

José I. Benavides

El cardenal-infante

La esperanza frustrada de la Monarquía hispánica
(1609-1641)

ÍNDICE

<i>Prólogo</i> por Miguel Ángel Ochoa Brun	9
--	---

PRIMERA PARTE. LA JUVENTUD ESPAÑOLA

1. Madrid. Años de juventud y de frustración	15
2. La puerta hacia el futuro	31
3. Intermedio en Cataluña	39
4. ¿Rebelde con causa?	51

SEGUNDA PARTE. DE ESPAÑA A FLANDES

5. El avispero europeo	67
La Guerra de Sucesión de Mantua	68
La Guerra de los Treinta Años	73
Los vaivenes con Inglaterra	81
Francia: de la « <i>la guerre du renard</i> » a la guerra abierta ...	86
El problema de la Valtelina	91
6. Preparando el paso por Alemania	95
7. Mientras tanto, en Flandes	117
8. Un interregno: el gobierno de Aytona	137
9. El camino hacia la gloria	153

TERCERA PARTE. FLANDES, MI SEPULTURA

10. Bruselas: <i>refugium peccatorum</i>	175
11. El gobierno del infante-cardenal. Roose	199
12. 1635. La quiebra de la historia	215
13. Y la guerra se añadió a la guerra	235
14. 1636. El año de Corbie	253
15. Maniobras diplomáticas	273
16. 1637. Un año de reveses	289
17. Un año favorable	299
18. Una gran tempestad	313
19. Y sus terribles consecuencias	331
20. El último acto	347
A modo de epílogo	361
ANEXOS	367
<i>Dramatis personae</i>	369
<i>Abreviaturas utilizadas</i>	391
<i>Bibliografía</i>	393

PRÓLOGO

UN FINO HISTORIADOR ACERCA DE UN PERSONAJE BRILLANTE

El presente libro hace honor por igual al autor y al personaje que describe. José Ignacio Benavides, diplomático e historiador, se ha ganado justo aprecio por sus anteriores valiosas obras sobre diversos ámbitos y personajes del rico panorama diplomático español de la Era Barroca. El siglo XVII ha sido, y sigue siendo, un escenario de fecundas apreciaciones para la acción internacional de España, aquella España de los Austrias, tan merecedora del recuerdo y de la admiración. El autor de este libro la ha abordado con rigor y con documentación, dos requisitos imprescindibles para quien afronta un estudio del pasado histórico. Estaba garantizado su mérito, teniendo en cuenta la calidad de especialista de la época que el autor se ha sobradamente ganado con sus investigaciones en las obras precedentes. Ese mérito en esta se asevera.

Son muchos los comentarios que la grata lectura suscitará a todo lector. Desde el comienzo resulta sugestivo (y útil para el resto) todo lo que se expone acerca de la relación del Cardenal-Infante don Fernando con su hermano, el rey don Felipe IV, y con el conde-duque de Olivares. Básico todo para entender la mayor parte de lo que sigue. Muy hábil resulta el certero y ajustado modo de cómo se contextualizan los temas iniciales del momento: la guerra de Mantua, la de los 30 años, el Edicto

imperial de Restitución y sus consecuencias, los vaivenes (que muy bien conoce el autor) de Inglaterra o la *Journé des Dupes*.

Y desde luego, el comienzo de los deberes de gobierno otorgados a don Fernando. Se reitera y enjuicia la característica de tales sucesos en aquellos tiempos de la gobernación española, a saber: el contraste entre la colosal importancia de las responsabilidades y la vacilación entre los poderes concedidos y las reservas con que se los limitaba. El miedo tal vez al exceso de poder, las necesarias y penosas economías («que no gaste más de un real de lo inexcusable») y la complejidad de aquel enrevesado tablero de ajedrez que era Europa, que aquí aparece bien retratada. La enemistad de Francia, la enormidad del peso de lo gobernado, la versatilidad de amigos dudosos (Saboya, por ejemplo), las comprensibles vacilaciones del pariente emperador, a su vez, aquejado de parecido ingente agobio.

De pronto felizmente, la resonante victoria de Nördlingen, un enorme respiro, el abrazo de los dos homónimos primos Fernando que el pincel de Rubens inmortalizó (Rubens, a su vez, protagonista de sucesos diplomáticos junto a otros tantos embajadores, Oñate, Aytona, Benavente y Benavides, Castañeda, Mirabel...).

Se refiere con amenidad lo que esperaba el Infante en Flandes. El rocambolesco episodio de la fuga y exilio de la reina María de Medici en Bruselas (otra vez plasmado por el pincel de Rubens en la Galería de Luxemburgo), las decepciones de la admirable Isabel Clara Eugenia, los colaboradores de gobierno del Infante (su paso de Cardenal-Infante a Infante-Cardenal, como se la califica).

Los análisis se basan en la irrefutable prueba de las fuentes, sobre todo el venerable Archivo General de Simancas, que se maneja aquí con riqueza, con buen juicio y loable profusión. Agrada comprobarlo a cada paso. La correspondencia es reveladora y sus citas se utilizan con oportunidad.

Y, por supuesto, se disfruta con los resonantes éxitos de nuestra querida y admirada Monarquía Hispánica. Se padecen los horrores de la guerra, que el autor se ve obligado a describir con detalle. Y al fin uno se condele del fallecimiento (¡a los 32 años!) del buen Cardenal-Infante y

del fin de su azarosa, rica y fiel peripecia vital. Y uno accedería a sentirse conforme con los sentimientos (a la vez ciertos e imaginables) que se sugieren en el supuesto epílogo, osado e inteligente guiño del atrevido autor al lector ilusionado.

Una cosa favorece, claro está. Aquella época es inmensamente sugestiva. Un historiador puede adentrarse en ella como en un cuadro de pintura barroca. Sus capítulos se recorren como las salas de un museo: paisajes de viaje, campos y fragores de batalla, cabalgadas y cañonazos, recibimientos principescos, intrigas palaciegas o movimientos de embajadores. Se advierte que el autor se ha podido contagiar con gusto de esos ambientes.

Y, finalmente, el personaje es atractivo. Sus pasos se siguen con interés, con complacencia, casi con participación en éxitos y esperanzas, con contrariedad en reveses y desilusiones. Hermano de un rey poderosísimo. A veces malquisto de ministros ambiciosos, cardenal de la Santa Iglesia romana y primado de la toledana, gobernador en Italia y en Tierras Bajas españolas, huésped definitivo de El Escorial. Por todo eso merecía la pena la biografía, completando a Novoa, van der Essen, Elliott o Quintín Aldea.

Un libro, pues, que generosamente invita a rememorar y, gustosamente, a disfrutar de los avatares de un época feraz en sucesos, así como de las acciones de un personaje ilustre. Sea recibido con placer y aprovechamiento.

Miguel Ángel Ochoa Brun.

Embajador de España.

Miembro de número de la Real Academia de la Historia.

PRIMERA PARTE

LA JUVENTUD ESPAÑOLA

Son muchos los descuidos que tenemos y, entre ellos, no es el de menor consideración lo poco que se cuida de la Historia.

Voto del conde-duque de Olivares en el Consejo de Estado,
27 de octubre de 1634 (AGS, Estado, 2.335)

*La Historia no es sino la reconstrucción, siempre incompleta
y problemática, de algo que ya no existe.*

PIERRE NORA

MADRID. AÑOS DE JUVENTUD Y DE FRUSTRACIÓN

El 16 de mayo de 1609 nacía en San Lorenzo de El Escorial un nuevo hijo de Felipe III y la reina Margarita de Austria. Este nacimiento aumentó la alegría con que se habían recibido en la corte los anteriores hijos que aún permanecían vivos, en una época en que la terrible mortalidad infantil no permitía ni a nobles ni a plebeyos hacer planes para el futuro. En 1601 había nacido la infanta Ana Mauricia (futura esposa de Luis XIII de Francia); en 1605 el príncipe Felipe, heredero de la corona, y a ellos siguieron la infanta María (1606), que casó con el emperador Fernando III, y el infante Carlos (1607). La sucesión de la casa de Austria parecía quedar asegurada no solo con la garantía de tres varones, sino que además, contaba con dos infantas que serían otros tantos peones para desplegar la política matrimonial que permitiría consolidar en Europa la preeminencia de la casa de Austria y la Monarquía hispánica.

La inacabable guerra iniciada en 1568 en Flandes parecía encontrar una posible vía de solución con la firma el 9 de abril de 1609 de la Tregua de los Doce Años, que aunque aceptada a regañadientes por Felipe III permitía prometer un respiro en el aspecto militar y, sobre todo, en la maltrecha economía de la corona. La fracasada experiencia de la Junta de Desempeño, que en 1607 llevó a la cárcel a las hechuras de Lerma, Franqueza y Ramírez de Prado, había obligado a declarar ese año la primera

suspensión de pagos del reinado, dejando en manos de los prestamistas unos créditos que valían poco más que el papel en que se reseñaban. Y es que, contra lo anunciado, la cesión de la soberanía de los Países Bajos a los archiduques Alberto e Isabel ni había finalizado la guerra ni había aliviado la hacienda real. Los gastos no solo no habían disminuido, sino que habían aumentado, y el inestable equilibrio en los Países Bajos se mantenía por el apoyo de la fortuna y el prestigio de Ambrosio Spínola, que, desde su llegada a Flandes, asumió el control militar y los gastos del asedio de Ostende. La consecuencia fue que Felipe III empezaba ya a contemplar una tregua «que tanto nos conviene», como primer paso hacia una paz más duradera.¹

Eran momentos en que comenzaba a sentirse en España cierto espíritu de agotamiento. Apenas tres meses después de la firma de la tregua, Quevedo publicaba su *España defendida*, en la que advertía al rey y al valido «de la decadencia de las costumbres que trajeron a Roma los períodos de paz». Para el importante grupo de halcones cuya influencia se extendía por el Consejo de Estado, las embajadas o las posesiones españolas en Italia, la firma de la tregua era un pernicioso ataque a la reputación de España, aquel valor supremo cuya merma o pérdida significaba la ruina política y moral de la Monarquía.² Pero esta visión pesimista no existía solo en España: Sully, el viejo y experimentado ministro de Enrique IV de Francia, llegó a hablar de «*réputation du passé*», y el corsario inglés Walter Raleigh afirmaba que «el imperio español ha sido muy quebrantado y en los últimos años ha comenzado a declinar». Tan mal debía verse la situación en la misma corte madrileña que el omnipresente Lerma se eclipsó en aquel momento, dejando solo al rey para que firmase la tregua. Ni siquiera el intento de presentar la

¹ Consulta de una Junta de Gobierno, 16 de enero de 1607, AGS, Estado, 2.025.

² En este grupo de «reputacionistas» hay que destacar personalidades como Diego de Ibarra, los duques de Frías y de Osuna, el marqués de Villafranca, el conde de Fuentes, Baltasar de Zúñiga o Iñigo de Cárdenas que tanta presión ejercerán sobre la política española en los años siguientes.

expulsión de los judíos como un ejemplo de firmeza que equilibrara la «cesión» de la tregua sirvió para cambiar la consideración del momento. Decididamente, había muchos, dentro y fuera, para los que España aparecía como una «reputación del pasado».

Lerma había dejado campo libre en esos primeros años a las críticas formuladas a la política del difunto Felipe II (lo que equivalía a un intento de «matar al padre»), para que estas críticas le sirvieran como justificación de su poder casi omnímodo y para desarrollar una nueva política en busca de una *Pax hispánica* totalmente distinta de la seguida en el anterior reinado. Feros considera que la denominación de *Pax hispánica* resulta en cierto modo un espejismo al compararla con la *Pax romana* del emperador Augusto, pues mientras esta resulta de la dominación de la Roma imperial, la lermiana era consecuencia de la creciente debilidad de la Monarquía hispánica.³ En todo caso, Lerma parecía creer que la casi arruinada España (es decir, Castilla) podría enfrentarse con sus enemigos uno a uno, pero que resultaba utópico pretender hacerlo con todos a la vez:

1. En las Provincias Unidas parecía imposible encontrar un camino para terminar honrosamente la guerra, y si Spinola había logrado importantes triunfos (Ostende, Frisia), otras acciones desafortunadas (La Esclusa) parecían dejar la situación militar en tablas. El coste humano y económico obligaba a buscar una solución que, a corto o medio plazo, permitiera desembarazarse de este eterno problema. Felipe III, en su empeñamiento por someter a los súbditos rebeldes, consideraba una tregua como un medio de dar un respiro a sus ejércitos y su hacienda para, más tarde, reanudar la guerra con mayor ímpetu.
2. La paz de Vervins (1598), firmada por Felipe II con Francia, significaba abandonar —al menos temporalmente— el largo en-

³ A. Feros, *El duque de Lerma. Realeza y privanza en la España de Felipe III*, p. 369.

frentamiento entre ambas monarquías. Esta paz se vio reafirmada por los acuerdos de 1604, que suprimían los aranceles del 30 por 100 que gravaban el comercio entre ambas naciones. Aunque formalmente se hubiera alcanzado la paz, la política de Enrique IV era «*la guerre du renard*», por la que apoyaba con soldados y, sobre todo, con dinero a los rebeldes de las Provincias Unidas y a todo protestante o morisco que se pusiera a su alcance y contribuyera a causar problemas a España.

3. En Inglaterra, el fallecimiento en 1603 de la reina Isabel I había abierto nuevas perspectivas con el acceso al trono de Jacobo I y la nueva dinastía de los Estuardo. No cabía olvidar que España se había puesto al lado de la madre de Jacobo, la católica María, reina de Escocia, considerada mártir tras su ejecución por orden de la hereje y excomulgada Isabel. Resultado de esta nueva situación fue el tratado de Londres (1604) por el que ambas naciones renunciaban formalmente a la guerra, lo que ni evitó que Londres siguiera ayudando de forma más o menos encubierta a las Provincias Unidas, ni sirvió para suavizar la durísima situación de los católicos en la isla, agravada aún más por el Complot de la Pólvora de 1605.
4. El Sacro Imperio Romano Germánico era apenas una expresión geográfica y la posibilidad de que en el futuro el archiduque Fernando de Estiria, cuñado de Felipe III, accediese a la corona imperial permitía esperar la confirmación de la fidelidad entre ambas ramas de la casa de Austria. Las coronas del Imperio (Bohemia, Hungría, Austria, etc.), y la colección de principados, ducados, margraviatos y otros estados más o menos grandes o fuertes componían un mosaico tan difícil de gobernar como parecía serlo un Imperio español repartido por tantos territorios y tantos continentes. Al fin los enfrentamientos religiosos desembocaron en la Guerra de los Treinta Años, auténtica guerra mundial en la que hombres y dinero se despeñaban en un trágico pozo.

Con el nacimiento de los infantes Carlos y Fernando se siguió el esquema tradicional en el destino de los hijos de las grandes familias: Felipe, el mayor, era el heredero de los títulos y la fortuna de la casa de Austria; Carlos estaba destinado a servir con las armas, y el tercero, Fernando, se vería destinado —*velis nolis*— al estado eclesiástico, tuviera o no vocación para ello. Así pronto se pensó en dirigir a Fernando a una vida para la que siempre demostró muy escasa predisposición y su educación fue encomendada a la condesa de Altamira, esposa del caballero mayor del rey y cuñado de Lerma, dama con quien mantuvo durante toda la vida un profundo lazo de cariño.

El infante fue un buen alumno, que se sentía atraído sobre todo por los aspectos culturales y los ejercicios propios de la milicia. Ya desde muy joven se vio que el estado eclesiástico estaba muy lejos de su interés y de sus deseos. Se sentía claramente soldado y no clérigo, sin que le produjese la menor preocupación que esto resultara patente a los ojos del rey, del valido y de la corte. Sus primeros años estuvieron marcados por la ausencia de su madre (la reina falleció cuando Fernando contaba apenas dos años) y por el escaso interés que Felipe III mostraba por la educación de sus hijos. Hay que recordar el contraste de esta actitud con la del francés Enrique IV, que reunió en un mismo lugar a su numerosa prole (legítima y bastarda), para que todos recibieran una misma educación que él seguía muy de cerca.⁴

Desde el punto de vista político, la situación comenzaba a complicarse seriamente para Lerma, pues a la prisión en 1607 de sus hechuras Franqueza y Ramírez de Prado, se añadió la caída en desgracia de Rodrigo Calderón («el valido del valido»), sospechoso de haber envenenado a la reina. Había que buscar con urgencia una vía de escape, y por ello, cuando el infante era un niño de diez años, Lerma trató de dejarle de lado y, desde 1612, comenzó sus intentos de obtener el capelo y ocupar el arzobispado de Toledo, que no solo era el cargo de

⁴ Cabe recordar como anécdota el cuadro de Ingres en el que un asombrado embajador español es recibido por Enrique IV a cuatro patas y sobre cuya espalda cabalgan sus hijos.

mayor relevancia en la Iglesia española, sino que poseía unas rentas que hacían de su titular uno de los hombres más ricos de España. Pero sus numerosos enemigos no podían aceptar tales pretensiones, para lo que contaban con la oposición de fray Luis de Aliaga, confesor del rey, y también del mismo Consejo de Estado.⁵ Para Aliaga y para los consejeros las aspiraciones de Lerma parecían tan lejos de la realidad como de lo conveniente y, tratando de contrariar los intentos de Lerma, Aliaga no solo hizo toda la presión posible ante el nuncio sino que, para lograr el apoyo del propio rey, tuvo la idea de que se propusiera al infante Fernando como futuro arzobispo de Toledo y, hasta su mayoría de edad, se designase a algún prelado de prestigio para ocuparse de la administración de la sede.

La alarma de Lerma hacía que la tensión fuera creciendo en el nido de intrigas que era la corte madrileña y el confesor acabó por lograr el extrañamiento de la última hechura que quedaba al valido, el presuntuoso Rodrigo Calderón, cuya misión en Bruselas en 1612 le había permitido mantenerse *in extremis* en la corte, una jugada con la que Lerma quedaba ya al descubierto. Para complicar aún más la situación, el propio hijo de Lerma, el duque de Uceda, se unió a sus enemigos. A Lerma no le iba quedando otra vía de escape que alegar la corta edad del infante y su poca inclinación hacia la vida religiosa, para continuar sus esfuerzos en pos del capelo y del arzobispado de Toledo, cuyas rentas le permitirían escapar de sus enemigos y satisfacer su inagotable ansia de dinero. En este ambiente cada vez más cargado, en marzo de 1614 el valido hizo llegar a la secretaría de Estado vaticana sus deseos de ser nombrado cardenal, colocando al papa en una situación extremadamente difícil, por lo que Roma desplegó sus mejores armas diplomáticas intentando convencerle de renunciar a sus propósitos. Pero Lerma no solo no estaba dispuesto a ceder, sino que al capelo pretendía añadir la sede toledana y sus jugosas riquezas.

⁵ Después de haber sido el confesor de Lerma, Aliaga fue confesor real desde diciembre de 1608 hasta la muerte del rey en 1621.

El rey no estaba dispuesto a permitir estas maniobras, pero su deseo de que el capelo y Toledo fueran atribuidos a su hijo suscitó también reservas en la Curia y el propio papa Paulo V manifestó claramente sus dudas, lo que provocó las quejas de Felipe III. El rey se consideraba la cabeza de la lucha contra la herejía y parecía estimar que estas concesiones entraban en sus atribuciones, como si se tratara del nombramiento de generales o virreyes. Por otro lado, Francia tampoco aceptaba quedar al margen del debate, pues consideraba que, si el papa cedía ante la petición española, a largo plazo esto podía significar que Fernando tuviera más fácil el camino hacia la magistratura suprema de la Iglesia y, por ende, hacia el control de un colegio cardenalicio cuyos movimientos obedecían frecuentemente más a puros intereses políticos que a la inspiración del Santo Espíritu.

Al fallecer en diciembre de 1618 el arzobispo de Toledo, pariente de Lerma, Felipe III se precipitó en escribir al papa, solicitando la concesión del capelo para su hijo. Pero este, preocupado por la edad del infante y conocedor de su carácter y de su escasa inclinación por la vida religiosa, optó por dar largas a la petición. A estas alturas, la paulatina retirada de los asuntos públicos de Lerma, que al fin había obtenido en marzo anterior un capelo que le permitía escapar de las consecuencias de su valimiento, y la influencia del confesor real resultaron determinantes. En julio de 1619 el papa se vio obligado a ceder y nombró a Fernando cardenal y titular de Santa Maria in Porticu, al tiempo que designaba un administrador de la sede toledana, provocando la protesta del rey que estimaba que esto le correspondía a él en virtud de su patronato eclesiástico. El papa cedió de nuevo y confió la administración al propio Fernando, con lo que un infante nacido para las armas quedó sometido a un yugo al que su naturaleza no le inclinaba. En marzo de 1620 el joven cardenal tomó posesión de la sede de Toledo (aunque sin aparecer por la ciudad), quedando así cerrado el círculo que le aprisionaba.

Cuando se decidió destinar a Fernando a la sede toledana hubo que modificar el enfoque de su educación, abandonando las artes y la milicia y orientándolo hacia una formación puramente religiosa. Tras años

por este camino, el fallecimiento de Felipe III el 31 de marzo de 1621 quizá le hizo esperar un cambio que le permitiera seguir la carrera de las armas, que constituía su verdadera vocación. El ascenso al trono de su hermano Felipe anuló su esperanza de escapar a su destino y le produjo un sentimiento de frustración que fue aumentando en los años siguientes. A ello contribuyeron las presiones que sobre el nuevo rey ejerció el conde-duque de Olivares, con sus consejos sobre la conveniencia de mantenerle en el estado eclesiástico agitando el espejismo de alcanzar algún día el solio de San Pedro, objetivo al que el infante podría difícilmente oponerse, y aunque esto pudiera ser un anhelo supremo para un hombre de la Iglesia, no parece honradamente que fuera el futuro deseado por Fernando.

El resultado fue una creciente enemistad de los infantes hacia el ministro, pues veían con alarma el ascendiente que iba adquiriendo sobre su hermano y el cerco que imponía a su alrededor, lo que hacía temer que se repitiera la omnipotencia que Lerma había tenido en el reinado anterior. Como señala Elliott, Olivares temía por su parte que alrededor de Carlos y Fernando pudieran crearse camarillas que le pondrían en una situación delicada y podían representar un peligro para el mismo trono. El carácter bondadoso de Carlos podría permitir que a su alrededor se creara un grupo de (mala) influencia que, en el caso de don Fernando, dotado de un carácter más fuerte, sería un peligro aún mayor para el valido.

A estas tensiones hay que añadir lo que significaba la falta de sucesión del monarca. Su matrimonio con Isabel de Borbón no había producido aún un heredero, por lo que, si Felipe IV fallecía, daría lugar a una situación cuya gravedad no escapaba a nadie y, menos que nadie al propio Olivares. Por ello el llamado Gran Memorial de 1624⁶ analizaba

⁶ J. H. Elliott, *Olivares*, p. 197. M. Rivero, en *El conde-duque de Olivares. La búsqueda de la privanza perfecta* manifiesta dudas sobre la autoría de Olivares del Gran Memorial, lo que rechaza Elliott (*Memoriales*, p. 78), por considerar que no se aporta ninguna prueba concreta para pensar lo contrario.

el tratamiento que convendría dar a los infantes para tratar de evitar la aparición de esta difícil coyuntura:

Conviene mucho que los infantes sean estimados y respetados mucho de todos los otros vasallos, Grandes y no Grandes [...] Es menester que cuide mucho de que su sumisión a los reyes sea sin ninguna diferencia a la del más particular vasallo [...] se puede ajustar la sumisión de manera que baste como V. M. lo platica hoy con sus hermanos, que, mostrándoles mucho amor en algunas cosas, les hace menos cortesía que a muchos vasallos. Y así es conveniente y siempre necesario estar con extraordinaria atención sin descuidarse en nada que sea consentirles ninguna falta de respeto ni disimular la menor desobediencia porque en consintiendo una se perderá infinito y se aventurarán graves daños.

Por ello aconsejaba rodearles de personas que no suscitaran sentimientos de ambición en los infantes, y que se les pusieran «criados medianos», es decir gente, que no tuviera ambiciones que satisfacer, y castigar cualquier desviación de conducta de estos criados que pagarían no menos que con la cabeza. Y recordando antiguos precedentes, insistía en que: «[...] este es punto que V. M. no debe descuidar nunca, sino tener a todas horas puestos los ojos en él con la memoria de los inconvenientes grandes que se han seguido en estos reinos de no estar siempre velando en atajar los daños que por esta vía pueden ofrecerse».⁷

Como se diría que estos consejos parecían insuficientes a Olivares para mantener a los infantes en esa «jaula dorada» en la que pretendía retenerlos, insistía en que:

Conviene totalmente cerrarles y prohibirles la comunicación de los Grandes y ministros de importancia fuera de los confidentes y favoreci-

⁷ Cit. en Elliott, de la Peña y Negrodo (eds.), *Gran Memorial (Instrucción secreta dada al rey en 1624)*, *Memoriales y cartas del conde-duque de Olivares*, pp. 89-90. Este y los otros escritos de Olivares que se mencionan en este capítulo se basan en esta edición.

dos de V. M. [...] y para que esta comunicación no pueda ser aun por terceras personas de los que sirven a los señores infantes y los oficios mayores de sus casas conviene darlos a personas totalmente dependientes de V. M. o de sus ministros favorecidos.

Parece que buscando compensar este cerco, Olivares proponía se les diera «hacienda, pero ha de ser con limitación, pero no con miseria». En definitiva, atarlos siempre corto, vigilando para que nadie osara socorrerles en esta «limitación», y prohibiendo expresamente semejante tentación a los criados que se les dieran. Por lo tanto, buscaba tenerles muy controlados tanto a través de las personas que habían de servirles como por las mercedes económicas que pudieran recibir de mano del rey. Y aunque deseaba «procurar acomodarlos con la grandeza que se debe a sus personas», aconsejaba mantenerlos lejos («en otras provincias y reinos que no sean de V. M.») por vía de casamiento y «entretanto tenerlos a la mano lo más cerca que sea posible». Con una metáfora casi hípica (no hay que olvidar la gran afición de Olivares a los caballos) se debía llevar a cabo con los brazos abiertos y el freno en la mano.

Por influencia del ministro, desde febrero hasta mediados de abril de 1624 tuvo lugar un viaje del rey a Andalucía. Elliott estima que el propósito del valido era hacer ante el joven Felipe IV una auténtica exhibición de su influencia en esa región y, al mismo tiempo, obtener unos fondos tan necesarios para mantener el gasto de la corte y para la hacienda (la guerra en los Países Bajos había sido reiniciada por la orden testamentaria de Felipe III y confirmada por su sucesor). Pero lo que se prometía un camino de rosas, pronto apareció lleno de espinas. Quizá no sea demasiado arriesgado añadir a estos motivos el paralelismo que se podría establecer entre este viaje y aquellos con los que Lerma alejaba de la corte a Felipe III. En ambos casos se mantenía aislado al rey, de modo que el valido se transformaba en el único camino para acceder a él y el canal por el que, forzosamente, tenía que transitar todo, de la hacienda a los honores, de la decisión de hacer la guerra o la paz a

los nombramientos en los puestos clave del Estado. El hecho de que el único que acompañara al rey fuera Carlos es otro elemento que quizá pudiera abonar esta suposición. Si a la muerte de Felipe III Olivares pudo decir a Uceda «¡todo es mío!», ¿por qué habría de cambiar de opinión tan solo tres años después?

El viaje no hizo más que aumentar el resentimiento de los infantes hacia el ministro que, ante la gravedad que esto suponía, hizo llegar al rey unos consejos sobre el modo en que se podría actuar en este delicado asunto. La situación de los infantes parecía haberse transformado en una auténtica obsesión para Olivares y volvió a la carga en 1625 en su Memorial sobre la reformatión del Consejo de Hacienda. Aunque el problema de los infantes estaba lejos del propósito que indica el título del memorial, ello no fue obstáculo para que el ministro volviera de nuevo sobre el asunto:

También se me ofrece luego el negocio grande y arduo de lo que se debe hacer con los señores infantes, don Carlos y don Fernando, príncipes a quienes conviene acomodar conforme a su grandeza, porque dificultosamente los conserva el tiempo donde su edad los tiene aún reducidos, ni cuando así fuera es justo que el rey nuestro señor tenga estos príncipes como con sujeción tan grande que puedan los mal intencionados considerarlo por especie de prisión, estado que es fuerza que obligue a reventar algún día [...].⁸

Parece tratarse de un nuevo intento de ir preparando al rey para otro memorial centrado en la forma en que, en opinión del ministro, se podría o debería ir dando solución al futuro de los hermanos del rey. El diferente carácter de Carlos y de Fernando hacía preciso estudiar distintos caminos y ofrecer al soberano posibles soluciones ante lo que pudiera acabar siendo una futura fuente de problemas. Convenía aprovechar la juventud de

⁸ Reformatión del Consejo de Hacienda, AHN, libro 870.

los infantes para buscar caminos que desembarazasen al rey de preocupaciones y de la posibilidad de que, a falta de sucesión real, alguno de ellos se transformara en un imán para esos «mal intencionados», a semejanza de lo ocurrido en épocas anteriores, y esto desembocara en situaciones peligrosas para el trono. Olivares no podía por menos que considerar que en situaciones de crisis (que no dejaban de ser una posibilidad latente), los descontentos zumbaban como moscones alrededor de quien, en su opinión, puede dar cauce a sus ambiciones sin tener en cuenta intereses más altos. Esto explica por qué el ministro se sentía obligado a insistir en el problema del futuro de los infantes. La historia de España ya había dado ejemplos de lo que esto podía significar como problemas para la corona, y los *malcontents* de las guerras de religión que habían azotado Francia en el siglo anterior eran un aviso que no cabía olvidar. Y como la historia tiende a repetirse, pocos años después Gastón de Orléans (el hermano de Luis XIII) fue la prueba viva de que un rey joven sin sucesión y con un hermano ambicioso pueden poner en peligro un trono y arruinar un país.

Por tanto, había que poner al rey frente a las opciones posibles para evitar situaciones que a medio o largo plazo pudieran transformarse en males mayores. Para ello lo primero que parecía necesario a Olivares era alejar de España a los infantes, atribuyéndoles cargos y territorios y estudiando el elenco de las princesas adecuadas para el matrimonio con Carlos (aunque tampoco se descartaba la posibilidad de que Fernando contrajera matrimonio). En estas condiciones, las propuestas del ministro eran «el [mayor] negocio de cuantos miran a la materia de Estado, así de estos reinos como de la persona real. El más dificultoso de cuantos pueden ofrecerse en el estado presente»,⁹ y no cabía más posibilidad que poner ante el rey las opciones posibles para evitar situaciones que, a medio o largo plazo, pudieran transformarse en males mayores.

⁹ Otro papel del conde-duque al señor Felipe IV sobre el estado de los señores infantes don Carlos y don Fernando, 1625. Recogido en J. H. Elliott, de la Peña y Negro, *Memoriales y cartas del conde-duque de Olivares*, p. 163.

Hay que tener en cuenta que la estrecha amistad entre don Fernando y los hermanos Moscoso (hijos de doña Leonor de Sandoval, hermana de Lerma y educadora del infante) constituía a todas luces una influencia negativa en el carácter del joven y resultaba necesario alejarles de su intimidad. Permitir que estos miembros de la facción lermista siguieran tan cerca de don Fernando era abrir una puerta para el regreso de esta peligrosa familia y eso era más de lo que Olivares estaba dispuesto a permitir, ya que representaba una posibilidad cierta de que adversarios del rey encontraran un banderín de enganche para sus propósitos. Para ello había que desplegar todas las dotes diplomáticas del ministro, cuyo ascendiente sobre el rey era un constante motivo de resentimiento por parte de Carlos y Fernando. Para alejar a Melchor, Olivares logró enviarle a la sede episcopal de Segovia y otro hermano, Baltasar, persona de carácter honrado, fue más tarde arzobispo de Toledo. Pero había otro hermano, Antonio, de que se había convertido en el lado oscuro de la personalidad de Fernando, sobre quien gozaba de una influencia negativa.

¿Cómo alejar a los infantes de España de estas compañías sin provocar un terremoto político, sin mengua de su dignidad y sin peligro para la Monarquía? Conviene referirse al nuevo papel que el ministro elevó al rey para su consideración en un tema tan sumamente delicado y que venía a completar el Gran Memorial. Los infantes habían alcanzado ya la edad adulta y en tal condición era necesario estudiar seriamente las posibilidades de encauzarlos hacia el gobierno de alguno de los territorios de la corona, así como la conveniencia de un matrimonio con princesas que estuvieran suficientemente dotadas y cuyo rango no desmereciera del proyecto. Además, había otro elemento que era preciso tener muy en cuenta: la falta de sucesión de Felipe IV que, pese al tiempo transcurrido desde su matrimonio, no había producido un heredero, lo que era siempre un peligro para la corona y un atractivo para aquellos que pretendieran influir sobre los infantes.

Ignorando cómo reaccionó el rey a este documento, solo nos cabe imaginar que, o bien le prestó escasa atención, o bien le provocó grandes

dudas, pues no es hasta el año siguiente cuando los archivos nos permiten encontrar una referencia detallada al problema. En septiembre de 1626, una junta especial examinó el problema y trató de desglosar las diferentes opciones y de considerar, no ya simplemente los riesgos que existían en esos momentos, sino los que se podrían presentar en el futuro. Ese documento¹⁰ pone de relieve las dudas existentes, pero los miembros de esta junta no fueron capaces de ofrecer una solución, como lo prueba que, nada menos que dos años más tarde, se siguiera estudiando el problema.

En un primer análisis, la junta se reunió en ese mes en dos ocasiones, para concluir que la idea de enviar a Fernando a Orán o a Flandes no parecía acertada. En cuanto a Carlos, visto su carácter plácido, tampoco fue bien vista la posibilidad de enviarlo a Flandes. Los miembros de la junta se mostraron contrarios a que fuera nombrado Príncipe de la Mar y tampoco les sedujo la posibilidad de encargarle de los virreinos de Sicilia, Portugal o de la Corona de Aragón. Sin embargo, en una segunda reunión celebrada pocos días después se abrió paso la posibilidad de que Carlos fuese nombrado gobernador de Portugal y generalísimo del Mar Mediterráneo. Pero «si las cosas de palacio van despacio», en el alcázar de los Austrias las cosas se movían con una lentitud exasperante: nada menos que dos años más tarde aún no se había tomado una decisión sobre estos asuntos y meses después la situación se complicó por la grave enfermedad de Felipe IV. Pero, sin adelantar acontecimientos, resulta conveniente recordar el contenido del documento de 1625 y que Olivares consideraba en esos momentos como el más dificultoso.

El problema del matrimonio de los infantes (en principio solo de Carlos, pues el estado eclesiástico de don Fernando parecía hacerlo más difícil) resultaba de compleja solución pues, «no hay en Europa mujeres con quien puedan casar Sus Altezas que tengan todas las partes necesarias para el fin que deseamos». Pese a ello, Olivares pasaba revista a las posibles candidatas, mostrando su preferencia por la segunda hermana de la

¹⁰ J. H. ELLIOTT, *El conde-duque de Olivares*, p. 161, indica que se trata de un borrador escrito por el marqués de Montesclaros.

duquesa de Lorena,¹¹ y dejando a la decisión del Consejo de Estado (a la vista de la dote...) cuál sería la más conveniente. El ministro insistía en la necesidad de «casarle y apartarle de tropiezos» y ponerle casa moderada (don Fernando la tenía desde tiempo por su condición cardenalicia) con gente muy cuerda y encabezada por un Grande de Castilla. Y siempre estar avizor «por si se ofrece algún casamiento aventajado para cualquiera de Sus Altezas», lo que trasluce cierto maquiavelismo, pues pensaba que Fernando podría liberarse de su estado si resultaba más conveniente para los intereses de la corona.

La cesión de un territorio también ofrecía dificultades pues «ningún reino de los de V. M. separado es hoy suficiente para disponer los medios de su defensa y conservación». Así, Olivares descartaba Flandes («por ser tan llano el inconveniente»), Italia (Milán, Sicilia, Nápoles), las Indias, la India, las islas del Mediterráneo y, finalmente, las fronteras de África. En definitiva, no parecía posible una solución «para dar hacienda sin precisiones a Sus Altezas conforme a su calidad [...] con que viene a estar encerrado el discurso y preso sin hallar medios posibles para la buena dispensación de tan gran negocio». Pese a todas sus reservas, más adelante en el mismo documento, y tras estudiar el posible matrimonio y la constitución de una casa, Olivares sugirió al rey que enviase a su hermano Carlos a Sicilia como virrey y capitán general (siguiendo la pauta de lo hecho en Flandes con la infanta Isabel Clara Eugenia).

Faltaba todavía proponer alguna solución para el infante Fernando: Olivares aconsejó procurar «sumamente asentarle en el camino eclesiástico y afianzarle en él, metiéndole en la cabeza hacerle papa». Juzgando el carácter del infante aseguraba al rey que esto sería fácil de conseguir «porque naturalmente es vano», pero, teniendo en cuenta la edad del infante, había que buscar medios de hacerle esperar hasta que llegase ese momento, para lo que sugería que «para no estar ocioso ni arrinco-

¹¹ Claudia de Lorena, princesa de Vaudemont, de trece años y cuñada de Carlos IV de Lorena, que tantos problemas provocaría posteriormente en Flandes como aliado o adversario de España.

nado» se le enviase a Orán (que era distrito de su arzobispado), dándole el gobierno de todas las plazas de aquella frontera y algunos navíos para tenerle ocupado. Una segunda posibilidad —muy distinta de ese exilio africano— sería enviarle a Alemania para que se educase con el emperador, y conseguirle la coadjutoría del obispado de Tréveris o del de Maguncia para mantenerle firmemente atado a esa vida eclesiástica para la que tan poca afición siempre había demostrado.¹² Y, finalmente, cabía aún la coda de un posible matrimonio.

Como se ve, Olivares sometía al rey unas posibilidades y sus contrarias: no hay damas de alcurnia suficiente, pero señala su favorita; no hay territorios que puedan ser cedidos, pero indica los que pudieran serlo; don Fernando es clérigo, pero podría casarse... En esas condiciones, y dado el carácter del rey, esperar que Felipe IV se decidiera a resolver el futuro de sus hermanos era, como decía el bueno de Sancho Panza, «pedir cotufas en el golfo».

Para complicar aún más la tensa situación, el rey cayó gravemente enfermo en 1627, lo que produjo un terremoto político de primera magnitud. Una corona para la que no había descendencia sin haber asegurado la continuidad, una joven reina viuda y extranjera, dos hermanos de muy diferente carácter que podían aspirar a la sucesión, una nube de partidarios de uno o de otro que veían en ello la posibilidad de medrar... Demasiadas tensiones y demasiadas decisiones para el joven rey que, a sus aficiones culturales innegables, unía otras menos recomendables.

¹² Cabe recordar que cuando el nuncio le comunicó la concesión del capelo, la reacción del infante fue escasamente entusiasta: «Mucha merced me ha hecho Su Santidad».